

# Abogado denuncia caso de mujer detenida más de dos años por presunto tráfico de diamantes

El abogado penalista y defensor de los Derechos Humanos, Justo Barráez, denunció este martes 20 de octubre, sobre la detención ilegítima de la ciudadana Rosmary Carolina Gómez Galicia, de 42 años de edad, quién cumple hoy dos años y medio detenida por presuntamente comercializar diamantes que resultaron piedras.

A Gómez se le acusa por los presuntos delitos relacionados con el tráfico y comercio ilícito de recursos o materiales estratégicos, asociación para delinquir, delincuencia organizada y financiamiento al terrorismo, entre otros hechos aplicados a la Ley de Terrorismo.

Rosmary se encuentra privada de libertad en la sede del D.I.P de la Policía Bolivariana en Zarabón, municipio Carirubana, donde permanece en silla de ruedas, situación que es bastante crítica, y requiere de una intervención quirúrgica de urgencia.

Barráez sostiene que la acusada decidió ir a juicio para demostrar su inocencia, mientras que su esposo, también detenido en la misma causa, habría recuperado la libertad tras admitir los hechos.

La experticia realizada demostró que las piedras inicialmente fueron identificadas como supuestos diamantes en un reconocimiento técnico, sin embargo el funcionario que realizó dicho reconocimiento habría admitido posteriormente durante el juicio que no se trataba de piedras preciosas, manifestó Barráez.

El caso se mantiene en retardo procesal tras la destitución de la exjueza de 2do de juicio, Marielvis Sánchez Maldonado, quien llevaba el caso, por lo que el abogado hace un llamado para que sea retomado y asegurar sus derechos y garantías. Las

consecuencias del retardo procesal son profundas, abarcando desde la desconfianza ciudadana y el aumento de la inseguridad jurídica hasta la afectación directa de los derechos humanos. «La prolongación del retardo procesal incrementa los costos legales para las partes generando una sensación de indefensión», añadió el jurista.

Por otra parte, el abogado penalista declaró que la casa de Gómez fue allanada en la cual le sustrajeron todos sus bienes inmuebles y hasta el momento, no hay respuesta de los mismos. Manifestó que se irá hasta las ultimas consecuencias, tanto refiriendo el caso a la Fiscalía General de la República como a la Defensoría del Pueblo.

Ante esta situación, el abogado exige a las autoridades judiciales y al Ministerio Público revisar el expediente, esclarecer las circunstancias de la identificación de las piedras y garantizar la reanudación del juicio, así como evaluar la condición médica de la detenida.

Redacción: Oriana Quero

CNP: 26393